

Decreto No. 578, que designa al señor Jaime Cabrera Arias Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Tamboril.
(G. O. N° 8968, del 22 de Enero de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 578

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 8 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Jaime Cabrera Arias, queda designado Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Tamboril, en sustitución de Ramón Gregorio Martínez.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y seis, años 122° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 579, que nombra Ministro y Viceministro, de Relaciones Exteriores, Embajador Jefe de Misión y Embajador Delegado Alternativo de la Misión de la República ante la ONU, y Embajador en El Salvador.
(G. O. N° 8968, del 22 de Enero de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 579

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

1º—El Dr. Carlos Federico Pérez y Pérez queda nombrado Ministro de Relaciones Exteriores.

2º—El Dr. Manuel Guerrero Pou queda nombrado Vice-ministro de Relaciones Exteriores.

3º—El Lic. José Ramón Rodríguez queda nombrado Embajador Jefe de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

3º—El Lic. José Ramón Rodríguez queda nombrado Embajador Delegado Alternativo de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

5º—El Sr. Alfredo Lebrón Pumarol queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en El Salvador.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 580, que instituye el 13 de diciembre de cada año como "Día Nacional de los Ciegos".

(G. O. Nº 8968, del 22 de Enero de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 580

CONSIDERANDO que en varios países el día 13 de diciembre de cada año ha sido declarado como "Día Nacional de los Ciegos", fecha en la cual se promueve toda clase de ayuda a